

1

1. **Introducción**

- 1.1. La política lingüística
- 1.2. Esquema de las líneas de actuación
- 1.3. Presupuesto

2. **Líneas de actuación**

- 2.1. Planificación lingüística en la Administración
- 2.2. Promoción del euskera
- 2.3. Investigación y coordinación

3. **Retos de futuro**



1. Introducción

1.1. La política lingüística

El euskera es un patrimonio que pertenece a la ciudadanía, cuyo conocimiento y uso consolida y enriquece nuestra convivencia. Como se señala en el documento *Bases para la política lingüística del siglo XXI*, la política lingüística es necesaria porque la igualdad de estatus entre dos idiomas no se obtiene de forma espontánea.

La meta de la Viceconsejería de Política Lingüística es una sociedad que camine con decisión hacia una sociedad bilingüe, para que todos los ciudadanos tengan las mismas oportunidades, disfruten de los mismos derechos y puedan ser atendidos en cualquiera de sus dos lenguas propias. Se está promoviendo el respeto a la elección de la lengua por parte de los ciudadanos, salvaguardando los derechos lingüísticos de todos ellos. Desde el punto de vista normativo y estratégico, la Viceconsejería de Política Lingüística ha asumido la Ley 10/1982 Básica de Normalización de uso del Euskera y, fundamentalmente, las Líneas de Prioridad para la Política Lingüística de Principios del Siglo XXI formuladas por el Consejo Asesor del Euskera.

En los últimos años, el principal reto consiste en dar un salto cualitativo desde el conocimiento del euskera a su uso efectivo. En efecto, la evolución de la competencia lingüística en la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV) 1996-2006 revela un aumento notable del porcentaje de bilingües, que pasaron del 30,9 % al 37,5% en esos diez años. Dichos porcentajes se doblan si se trata de la población de 15 o menos años de edad (70%), y en los mayores de 50 años (más del 60%). Pero los datos del uso no han evolucionado en consonancia con el incremento en su conocimiento, si bien se advierte cierta tendencia ascendente con pequeñas variaciones en la población que utiliza el euskera habitualmente (en torno al 18% de la población en 2006).

El conocimiento y el uso del euskera presentan asimetrías tanto geográficas como funcionales a las que las políticas han de dar respuesta desde los principios de adecuación a la realidad y de progresividad. En el periodo 2009-2010, la Viceconsejería de Política Lingüística se ha propuesto como objetivo fundamental incrementar continuamente el uso del euskera, tanto en espacios formales como no formales. Para ello, es preciso crear productos que fortalez-

can la capacidad de atracción de la cultura que se expresa en euskera, además de cuidar la calidad del idioma de manera que se adecue a cada estilo y registro. Y todo ello con un consenso social y político lo más amplio posible, estableciendo negociaciones con los diferentes agentes sociopolíticos e integrando su participación en el proceso.

En síntesis, la política lingüística del Gobierno Vasco se sustenta en el fomento, dentro de un marco de respeto a las diversas opciones lingüísticas de la ciudadanía; el reconocimiento del esfuerzo que hace la sociedad a favor de esta lengua; el mantenimiento del apoyo a las actividades en euskera vinculadas directamente a su uso; la garantía del apoyo institucional y el compromiso con el euskera; y su consideración como patrimonio de todos desde el respeto y el consenso. Ése es precisamente el espíritu del Estatuto de Gernika, de la Ley de Normalización y de la ponencia Euskara 21, que la Viceconsejería de Política Lingüística asume y se esfuerza en desarrollar.

1.2. Esquema de las líneas de actuación

La presente Memoria se estructura en coherencia con el esquema de trabajo seguido por la Viceconsejería de Política Lingüística a partir de sus principales líneas de actuación: la planificación lingüística, la promoción del euskera, y la investigación y coordinación en materia lingüística.

La planificación lingüística se lleva a cabo desde la Dirección de Normalización Lingüística de las Administraciones Públicas, que se ocupa tanto de las administraciones públicas recogidas en el artículo 2 del Decreto 86/1997 como de los derechos lingüísticos en su conjunto.

La política de promoción del euskera la desarrolla la Dirección de Promoción del Euskera, a través de los programas de apoyo a los agentes que trabajan en torno al euskera, mediante convenios, subvenciones, campañas de sensibilización y publicaciones que se gestionan desde el Servicio de Promoción¹, y mediante los programas que hacen posible que el euskera se mantenga actualizado, que promueve el Servicio de Estandarización.

La investigación y coordinación son requisitos indispensables para establecer prioridades, realizar el seguimiento y orientar las políticas a favor del euskera, actuaciones de las que se ocupa la Dirección de Investigación y Coordinación Lingüística, a través de los Servicios de seguimiento del Plan General de Promoción del Uso del Euskera (EBPN), el Servicio de Fomento de planes de uso del euskera en el área socioeconómica y el Servicio de Investigación.

¹ Antes denominado Servicio de Documentación e Información.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	PROGRAMAS	DIRECCIONES
Planificación lingüística en la Administración	Planificación lingüística de las administraciones públicas recogidas en el Decreto 86/1997	Dirección de Normalización lingüística de las Administraciones Públicas
	Derechos lingüísticos	
Promoción del euskera	Promoción	Dirección de Promoción del Euskera
	Estandarización	
Investigación y Coordinación	Coordinación y Seguimiento del EBPB	Dirección de Investigación y Coordinación Lingüística
	Fomento de planes de uso del euskera en el área socioeconómica	
	Investigación	

Este marco de actuaciones ha estructurado la respuesta política a los retos que tiene la Viceconsejería de Política Lingüística en torno al euskera, con fórmulas de desarrollo sobre las que se debe profundizar en el futuro a partir de un análisis y una evaluación continua de su impacto y capacidad de mejora de la realidad de la lengua vasca.

1.3. Presupuesto

El presupuesto del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco para 2009 ascendió a 305.427.000 €, de los que la Viceconsejería de Política Lingüística gestionó el 18,5%. En 2010 la política lingüística se ha mantenido en porcentajes similares: el 18,3% del presupuesto de Cultura, cifrado en torno a 297 millones de euros.

Presupuesto de gasto del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco por servicio. 2009-2010

	2009		2010	
	€	%	€	%
Estructura y apoyo	5.899.054	1,9	7.376.160	2,5
Juventud y Acción Comunitaria	6.473.748	2,1	5.658.740	1,9
Deportes	14.261.334	4,7	14.958.194	5,0
Promoción de la cultura	31.000.350	10,1	34.420.765	11,6
Patrimonio	35.954.838	11,8	30.141.546	10,2
Medios de Comunicación Social	155.189.336	50,8	150.180.000	50,6
Política Lingüística	56.648.340	18,5	54.221.595	18,3
TOTAL	305.427.000	100	296.957.000	100

El análisis del presupuesto de gasto de la Viceconsejería de Política Lingüística por Direcciones refleja el esfuerzo realizado a favor de la promoción del Euskera. El importante peso del presupuesto de la Dirección de Promoción del Euskera, que supone más del 80% del presupuesto de la Viceconsejería, se debe a que incluye la transferencia al Instituto para la Euskaldunización y Alfabetización de Adultos (HABE).

Presupuesto de Gasto de la Viceconsejería de Política Lingüística por Direcciones 2009-2010

	2009		2010	
	€	%	€	%
Viceconsejería de Política lingüística	136.766	0,2	137.050	0,3
Dirección de Normalización Lingüística de las Administraciones Públicas	3.794.933	6,7	3.050.276	5,6
Dirección de Promoción del Euskera	46.911.966	82,8	45.526.437	84,0
Dirección de Investigación Coordinación lingüística	5.804.675	10,2	5.507.832	10,2
TOTAL VPL	56.648.340	100	54.221.595	100

La lectura por capítulos económicos pone de relieve la importancia de las transferencias y subvenciones (Capítulo 4), a las que se destinan ocho de cada diez euros. Como se ha señalado, la transferencia que se realiza a HABE supone en torno al 62-65% de dichas transferencias, concretamente, 29.792.000 € en 2009 y 30.631.424 € en 2010. Los gastos de personal (Capítulo 1) han tenido un incremento del 6,9% en el período que nos ocupa. Por el contrario, el principal esfuerzo ahorrador ha sido en inversiones reales, con un 45%, seguido de los gastos de funcionamiento (Capítulo 2), con un 31%. La misma tónica se sigue en las transferencias y subvenciones a operaciones de capital (Capítulo 7), que suponen en torno al 1% del presupuesto que gestiona la Viceconsejería de Política Lingüística.

Presupuesto de Gasto de la Viceconsejería de Política Lingüística por capítulos 2009-2010

	2009		2010	
	€	%	€	%
Capítulo 1. Gastos de personal	2.597.478	4,6	2.776.854	5,1
Capítulo 2. Gastos de funcionamiento	3.742.182	6,6	2.566.608	4,7
Capítulo 4. Transferencias y subvenciones gastos corrientes	47.410.732	83,7	47.142.133	86,9
Capítulo 6. Inversiones reales	2.221.948	3,9	1.210.000	2,2
Capítulo 7. Transferencias y subvenciones operaciones de capital	676.000	1,2	526.000	0,9
TOTAL	56.648.340	100	54.221.595	100

2. Líneas de actuación

2.1. Planificación lingüística en la Administración

El contexto. **La normalización de las Administraciones Públicas de la CAPV**

Gracias al esfuerzo llevado a cabo en los últimos veinticinco años, el euskera ha ido ganando espacio en la sociedad, los medios de comunicación, el comercio, el mundo laboral y, desde luego, en la Administración. En este camino, es preciso reconocer el extraordinario esfuerzo por la recuperación del euskera que han hecho los trabajadores de la Administración, que lo han aprendido y que son un activo de primera categoría para tener una sociedad bilingüe.

La Administración posee su propia normativa en lo que a la normalización de la lengua se refiere, y le corresponde no solo garantizar el cumplimiento de la ley sino, sobre todo, cumplirla. Así, el proceso de normalización lingüística de la Comunidad Autónoma del País Vasco quedó regulado mediante el Decreto 86/1997, de 15 de abril, que desarrolla lo dispuesto en la Ley 10/1982 Básica de Normalización del Uso del Euskera y en la Ley 6/1989 de Función Pública Vasca. Las entidades sujetas al decreto son las siguientes: la Administración General de Euskadi y sus organismos autónomos, el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, el Consejo de Relaciones Laborables, las administraciones forales y municipales y sus organismos autónomos, las Juntas Generales de los Territorios Históricos, y el personal de administración y servicios de la Universidad del País Vasco.

La normalización se lleva a cabo planificadamente, en periodos de cinco años, y todas las administraciones públicas tienen la obligación de diseñar y aprobar sus propios planes de uso durante el primer año de cada periodo de planificación.

Programas. **La planificación lingüística como herramienta de normalización y promoción del uso del euskera**

La Dirección de Normalización lingüística promueve su actuación en dos direcciones: la planificación lingüística de las administraciones públicas recogidas en el artículo 2 del Decreto 86/1997 y la garantía de los derechos lingüísticos de la ciudadanía. Dentro de la primera línea de trabajo, cabe diferenciar la Administración General de Euskadi y el resto de administraciones públicas.

Planificación Lingüística de la Administración General de Euskadi

El balance de actuación que se describe en esta Memoria tiene como marco el IV período de planificación (2008-2012) del Plan de Normalización del uso del Euskera en el Gobierno Vasco.



En primer lugar, cabe señalar que, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de la Función Pública Vasca (art. 97.5) y por el Decreto 86/1997 (art. 23), se realizan **informes preceptivos sobre las modificaciones de puestos de trabajo**. En 2009 se emitieron 48 informes y en 2010 se han alcanzado los 50.

Otra de las actuaciones relativas a la elaboración de **informes preceptivos** son los que afectan a las disposiciones de carácter general de la Administración General de Euskadi, que se emiten en cumplimiento de los decretos 128/2007 y 45/2011. Así, en 2009 se emitieron 134 informes y en 2010 han sido 146.

En 2010, 2.957 **puestos de trabajo** del Gobierno Vasco tenían **fecha de preceptividad**, es decir, el 44,3% del total. De los trabajadores titulares de dichos puestos menos de la mitad (46,3%) acreditaba el perfil lingüístico requerido para el desempeño de sus funciones. Hay que tener en cuenta el elevado número de puestos de trabajo del Gobierno Vasco sin titular (41,2%), lo que no significa que estén vacantes. De hecho, si se considera los trabajadores (titulares o no) que ocupan los puestos de trabajo en 2010, el 77,4% de los puestos de trabajo del Gobierno Vasco los ocupaban trabajadores con perfil lingüístico acreditado.

Por otra parte, trece departamentos y organismos autónomos del Gobierno Vasco cuentan con **Planes de Normalización del Uso del Euskera**. Por lo que respecta a la evaluación intermedia del citado plan, regulada por el Decreto 86/1997, diez organismos de los dieciséis a los que correspondía han llevado a cabo completamente la evaluación intermedia.

Sin lugar a dudas, una de las maneras de reconocer el esfuerzo que los trabajadores han realizado es simplificar las exigencias para tener un título que reconozca el conocimiento del euskera a efectos profesionales. Así, el primer paso en relación al **seguimiento de los títulos y certificados convalidados** consistió en solicitar en 2009 a los Departamentos implicados un informe sobre las medidas adoptadas para adecuarse a las recomendaciones formuladas en enero de 2008 en el «Informe de la Comisión de Expertos sobre Convalidación de Titulaciones de Euskara y Adecuación al Marco Común Europeo de Referencia de Lenguas». Mediante el Decreto 297/2010, de 9 de noviembre, se han convalidado la mayoría de los títulos y certificados acreditativos equiparándose, además, con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Desde el punto de vista de la gestión, se ha encargado el desarrollo de una aplicación informática para la creación y gestión del Registro Unificado de títulos y certificados de euskera, complementario a los registros de las instituciones gestoras de cada uno de dichos títulos y certificados. Este proyecto ha contado con un presupuesto de 50.000 € en 2010.

Respecto a la puesta en marcha de **planes de uso del euskera en las sociedades públicas y en los entes públicos de derecho privado**, se ha recopilado información de estos organismos y se ha creado una base de datos.

En lo que se refiere a la **formación de normalizadores lingüísticos**, se han organizado con el IVAP siete cursos en el último trimestre de 2010. Incluyen técnicas de evaluación, de comunicación e intercambio de conocimientos, motivación y sensibilización, facilitación y dinamización de grupos de trabajo, resolución de conflictos, hablar en público y redacción de informes.

Por otra parte, desde la Dirección de Normalización Lingüística se ha ofrecido **formación específica para utilizar la aplicación informática IRATI** y trabajar de forma homogénea la recogida de datos y la evaluación de los planes de euskera. Esta formación se ha destinado a los normalizadores del Gobierno y del resto de las Administraciones Públicas. A las dos sesiones organizadas para técnicos de la administración local y foral (2009 y 2010) asistieron en torno a 50 personas; en las internas, entre 10 y 15 personas.

Por último, se han introducido diversas modificaciones en la aplicación, con objeto de mejorar la explotación de los datos y la confección de informes.

Planificación Lingüística de las Administraciones Públicas

En relación a la planificación lingüística, en este caso la que tiene como destino las Administraciones Públicas de la CAPV recogidas en el Decreto 26/1997, la labor realizada en 2009 y 2010 se ha materializado de diversas maneras. Por una parte, los **informes preceptivos sobre las modificaciones de puestos de trabajo** que se han emitido, concretamente fueron 129 informes en el año 2009 y 107 en 2010.

El balance de actuación en cuanto a los **Planes de Normalización del Uso del Euskera (PNUEAP)** ofrece los siguientes resultados: de los 51 ayuntamientos alaveses, el 22% cuenta con plan de normalización del uso del euskera; de

los 112 vizcaínos, el 67%; y, finalmente, de los 88 guipuzcoanos, el 70%. Los ayuntamientos que tienen su propio plan de normalización del uso del euskera suponen demográficamente los siguientes porcentajes: Álava, 91%; Bizkaia, 85%; Gipuzkoa, 75%.

Respecto a la **evaluación intermedia de los Planes de Normalización del Uso del Euskera**, que se realiza en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 86/1997 (art. 19), los resultados señalan que en el año 2010 la han llevado a cabo 222 ayuntamientos, 28 mancomunidades y consorcios, todas las Diputaciones y Juntas Generales, el Parlamento, la Universidad del País Vasco, el Tribunal de Cuentas, el Consejo de Relaciones Laborales, la Agencia Vasca de Protección de Datos, la Agencia Vasca del Agua y el Consorcio de Escuelas Infantiles. A ello se suman las actualizaciones de las relaciones de puestos de trabajo que han efectuado 319 instituciones.

Por su parte, el **Plan General de Promoción del Uso del Euskera (EBPN)** es el instrumento básico que ayuda a centrar su actividad a los poderes públicos responsables de la política lingüística. Su objetivo fundamental consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. Las entidades locales tienen dos grandes tareas a realizar en lo que a su actividad interna se refiere: por un lado, aprobar y desarrollar el Plan de Normalización del Uso del Euskera en las Administraciones Públicas y, por otro, crear o fortalecer el Servicio de Euskera. En cuanto a su actividad externa, los quehaceres fundamentales son tres: posibilitar a los ciudadanos el aprendizaje o perfeccionamiento del euskera, colaborar en la estructuración de redes de relaciones en euskera, y encauzar los servicios y productos en euskera así como la información concreta sobre todo ello. En 2009, 157 ayuntamientos contaban con Planes generales de promoción del uso del euskera (EBPN); en 2010 ascendieron a 185. Respecto a los resultados de la convocatoria de subvenciones del Plan general de promoción del uso del euskera, en 2009 contó con una dotación económica de 1.700.000 €, que se destinaron a 128 entidades locales; en 2010 la dotación ha ascendido a 1.800.000 €, de los que se han beneficiado 146 entidades locales.

Finalmente, la Viceconsejería de Política Lingüística ha mantenido un convenio de colaboración con EUDEL (Asociación de Municipios Vascos), que ha contado con sendas dotaciones de 28.000 € durante 2009 y 2010. Constituye el objeto de este convenio la definición, diseño y desarrollo de los planes generales de promoción del uso del euskera en los municipios vascos de menos de 5.000 habitantes.

Garantía de los derechos lingüísticos

En lo que se refiere a los **derechos lingüísticos**, la experiencia de la Dirección de Normalización Lingüística de las Administraciones Públicas ha puesto de relieve la necesidad de crear un servicio especial para dar respuesta a las consultas y reclamaciones de la ciudadanía debido a que aún falta un gran trecho para alcanzar el equilibrio real entre los dos idiomas oficiales, a pesar del innegable progreso del euskera. Con el objetivo de garantizar los derechos lingüísticos se creó **Elebide**, que a la vez que responde a las consultas y reclamaciones, informa y sensibiliza a los



Elebiden zure hizkuntza eskubideak babesten ditugu.

Gizarte elebidun bat lortzeko egiten dugu lan Elebiden. Zure hizkuntza eskubideak urrituak izan badira, jo guregana eta arazoa konpontzen lagunduko ditugu.



912 100.000.000/elebide

ciudadanos. Durante el año 2009 se recogieron un total de 225 incidencias. De las mismas, las quejas conformaban el 95% del total, las consultas un 4,5%, las peticiones un 1% y las sugerencias un 0,5%. En cuanto a la lengua empleada para ello, en el 95% de los casos se utilizó el euskera y en el 5% el castellano. De las 212 quejas, 209 se referían al uso exclusivo del castellano, y las tres restantes al empleo único del euskera. A lo largo del año 2010, se han gestionado 298 incidencias, la gran mayoría de las cuales son también quejas por el uso exclusivo del castellano, concretamente 254 casos. Corresponde a las Administraciones Públicas la mayor parte de las incidencias. Sin embargo, se atisba la tendencia a presentar quejas relacionadas con el proceder de las empresas privadas. Se debe mencionar que la mayoría de las instituciones y empresas han mostrado una actitud muy receptiva: en numerosas ocasiones han aceptado las propuestas que Elebide les ha formulado cuando se ha puesto en contacto con ellas.

Por último, señalar que se han llevado a cabo dos campañas de información y sensibilización, en diciembre de 2009 y en septiembre de 2010 (50.000 € de presupuesto), además de publicar y distribuir la memoria anual.

Cuadro resumen de las principales líneas de actuación de normalización lingüística

	2009	2010
Convocatoria EBPN	1.700.000 €	1.800.000 €
Normalización lingüística en la administración pública (evaluación intermedia, aplicación IRATI, formación)	141.000 €	150.000 €
Campaña de difusión de ELEBIDE	20.862,23 €	116.050,45 €
Registro unificado de certificados de euskera	--	50.000 €
Convenio de colaboración entre EUDEL y la Viceconsejería	28.000 €	28.000 €

2.2. Promoción del euskera

El contexto. **Un mapa de agentes diverso**

Tal como se expone en la ponencia *Euskara XXI, Hacia un Pacto renovado, Bases para la política lingüística del siglo XXI*, «el objetivo primordial es que el euskera sea una lengua polivalente, viva, de gran expresividad, que sea utilizada, cada vez más, con soltura y naturalidad por un mayor número de personas, tanto en las actividades formales como en las informales».

En efecto, el uso es la clave del futuro del euskera, por lo que su continuidad está en manos de sus hablantes. Y para poder vivir en euskera, son necesarios agentes y promotores que trabajen repartidos por todo el territorio para que podamos leer prensa y literatura, escuchar la radio, ver la televisión y disfrutar del cine en euskera; agentes que fomenten el uso y la transmisión del euskera entre la población, y poder enriquecer sus estándares de comunicación.

El panorama de iniciativas que existen es amplio y variado. A título de ejemplo, según datos del *Estudio de la producción editorial en euskera 2009*, que realiza Joan Mari Torrealdai, en 2009, 277 editores publicaron 2.342 títulos en euskera. Es un mercado muy concentrado, con seis grandes editoriales (las que publican más de 100 títulos cada una) y 258 consideradas pequeñas (menos de 20 títulos). Resulta llamativo que más de la mitad de los editores hayan publicado un solo título. Respecto a la prensa, existe un único diario en euskera extendido en los territorios del euskera, *Berria*. También existen periódicos con distintos ámbitos territoriales, como *Hitza* y *Hernaniko kronika*, por poner dos ejemplos. De los tres, *Berria*, con una tirada de 16.400 ejemplares, es el único que puede ser considerado como generalista. *Hitza*, de formato reducido, se distribuye en siete comarcas y trata temas locales. Tiene una tirada de 32.260 ejemplares. *Hernaniko kronika* se ciñe al ámbito local, con dos páginas de información y 4.600 ejemplares. Por otra parte, existen revistas de información general, como *Argia* y *Aldaketa 16*. Las revistas especializadas de las que podemos disfrutar en 2010 son alrededor de la veintena, con temáticas y lectores variados. Completan el panorama de revistas en euskera otras de ámbito comarcal y municipal.

El crecimiento de los medios de comunicación ha sido notable en los últimos años, y entre ellos se encuentran medios que operan exclusivamente en Internet. Además de la oferta de radio y televisión pública en euskera que ofrece EITB a través de diversos canales, en 2010 han recibido subvención cuatro radios y ocho televisiones que emiten en euskera de forma parcial o única y con licencia de emisión.

En torno al euskera se ha ido creando un conjunto de entidades cuya labor es esencial en su desarrollo, con las que la Viceconsejería de Política Lingüística viene colaborando a lo largo de los años.

Programas. **El trabajo en favor de los agentes, el consumo y la calidad del euskera**

El cometido principal de la Dirección de Promoción del Euskera consiste en la potenciación y el fomento del uso de la lengua vasca, asociando siempre valores positivos al uso de dicha lengua. Así, las líneas de actuación de esta Dirección comprenden programas dirigidos a la promoción del euskera en todos los ámbitos sociales, que se encauzan a través del Servicio de Promoción, y programas de normalización del corpus del euskera, de los que se ocupa el Servicio de Estandarización.

Servicio de Promoción

Los programas de promoción del euskera comprenden convenios y subvenciones a entidades y proyectos diversos, publicaciones y campañas de sensibilización.

Convenios y subvenciones directas o nominativas. La colaboración con los principales agentes impulsores del euskera se canaliza mediante convenios y subvenciones nominativas y directas. Así, cabe destacar el convenio firmado con el Instituto de Euskera de la UPV-EHU en el ámbito de la lexicografía y gramática para el desarrollo del Diccionario unificado en la prosa vasca, el Diccionario del euskera actual y la Gramática vasca en la red. Asimismo, han recibido apoyo de la Dirección la Federación de Asociaciones de Euskera (TOPAGUNEA); la ONCE, para sufragar los gastos de adaptación técnica de títulos de obras literarias en euskera para su disfrute por parte de personas con discapacidad visual; la Fundación Euskadi, Fundación Baskonia y Club Bidasoa, para la euskaldunización de las actividades extraescolares y el fomento del euskera en el tiempo libre; la Asociación Cultural Manuel Larramendi; el Ayuntamiento de Andoain, para la Casa Irigoienazpikoa y la Fundación Mintzola.

Otros proyectos que han sido apoyados por la Dirección de Promoción del Euskera son Euskara Kultur Elkargoa, con la que se han dado colaboraciones en el campo lingüístico del euskera de cara a la sensibilización, el proyecto KONTALARIA (difusión literaria y cultural en euskera) y la Universidad del País Vasco, con la que se realizó un proyecto de colaboración, en 2010, para publicar todas las obras de Koldo Mitxelena.

Sin duda, uno de los ámbitos de colaboración vitales para poder extender el uso del euskera y su promoción por toda la geografía es el **trabajo con las instituciones de los territorios del euskera**. Entre ellos destacan los convenios firmados en 2009 y 2010 con Euskararen Erakunde Publikoa y el acuerdo de colaboración firmado en 2010 para difundir publicaciones de la CAV en euskera en la red de lectura pública de Iparralde. Euskal Kultur Erakundea/ Institut Culturel Basque (EKE) ha recibido una subvención nominativa para costear actividades estratégicas de esta organización de fomento de la actividad cultural. A ello se suma el convenio firmado en 2010 entre la Viceconsejería de Política Lingüística, Euskararen Erakunde Publikoa/Office Public de la Langue Basque y EITB para realizar una campaña de publicidad en favor del fomento del euskera en las emisiones de EITB en Iparralde. En relación a los proyectos de colaboración firmados con Euskararen Erakunde Publikoa, el presupuesto general para la Convoca-



toria de proyectos de Política Lingüística en 2010 ha sido de 1.600.000 €, de los cuales EEP aporta 1.130.000 € y el Gobierno Vasco 470.000 €. La distribución de ese fondo se ha realizado de esta manera: 1.200.000 € para siete agentes principales a través de convenios y 400.000 € para 47 proyectos puntuales en el ámbito lingüístico.

Por otra parte, en 2010 se ha destinado una importante partida para **potenciar el consumo de la cultura vasca**, en concreto la lectura pública en euskera y el fomento de productos audiovisuales en euskera. Se pretende, de esta forma, complementar el trabajo que el Departamento de Cultura realiza en esos ámbitos. En el primer caso, se ha colaborado con Galtzagorri para impulsar la lectura en euskera. En cuanto a la posibilidad de disfrutar del cine en euskera, cabe destacar las colaboraciones para realizar subtítulos en euskera: en 2009 y 2010 con el Festival de Cine de Donostia, para las ediciones 57ª y 58ª de dicho festival, mediante el que se subtitularon en euskera 17 películas, tanto en la secciones oficial, *Zabaltegi perlas*, como *Retrospectivas*, y con Donostia Kultura, para dos películas emitidas en la semana de Cine de Terror y Fantástico. En esta misma línea, se firmó un contrato con la Asociación Rencontres Cinéma Espagnol de Nantes para la traducción al francés, adaptación a subtítulos y/o presentación en sala de cinco largometrajes y tres cortometrajes, además del apoyo al Ciclo de cine en euskera en el marco de la sección *La Ventana vasca*, del 20º Festival du Cinéma Espagnol en Nantes. En 2010, el presupuesto destinado a apoyar el consumo de cultura en euskera ha alcanzado 1.137.275 €.

Esponsorización. Otros proyectos de colaboración destacables son los que se llevan a cabo mediante la esponsorización de proyectos y eventos, como el contrato del periodo 2009-2011 suscrito con la Vuelta Ciclista al País Vasco; la colección DVD de cortometrajes para niños del periódico Berria, realizada en 2009; y la web de música en euskera www.badok.info de la empresa Euskal Editorea S.L., iniciada en 2010.

Las **convocatorias de subvenciones** que se gestionan desde la Dirección incluyen los siguientes programas:

- Convocatoria **Euskalgintza**, dirigida a fomentar, desarrollar y/o normalizar el euskera en la vida social.
- Convocatoria **Hedabideak**, que pretende consolidar, desarrollar y normalizar los medios de comunicación en euskera.
- Convocatoria **IKT**. Subvenciones para fomentar, desarrollar y/o normalizar el euskera en las tecnologías de la información y comunicación (en 2010 pasó a la Dirección de Coordinación).
- Convocatoria **HEHOB**A, destinada a proyectos que tienen como objetivo realizar análisis de mejora en los medios de comunicación en euskera.

Cabe poner de relieve el esfuerzo realizado en la promoción de la actividad cultural y en los medios de comunicación (Euskalgintza y Hedabideak), logrando preservarlos del ajuste presupuestario general motivado por la crisis económica. En concreto, en 2009 y 2010 el presupuesto destinado a Euskalgintza se ha mantenido en 1.339.000 € y el de Hedabideak se ha fijado en 5.725.000 €.

Publicaciones. En cuanto a las publicaciones, destaca *Bidegileak* (Precursores del Euskera), colección que tiene como objetivo homenajear a aquellas personas que han trabajado en favor del euskera. En 2009 se prepararon los lotes 55, 56, 57 y 58 (biografía de 16 *bidegiles*), cuya presentación ha tenido lugar en 2010. Los lotes 59, 60 y 62 (biografía de 16 *bidegiles*) se prepararon en 2010.

Otra de las publicaciones destacadas es *Euskararen Berripapera*, revista mensual que se edita en euskera y castellano, y que cuenta con dos versiones: en papel y digital. *Hizkunea*, revista mensual digital de sociolingüística se publicó en 2009, si bien fue cancelada en 2010. Respecto a la Colección *Euskara Mintzagai*, en 2009 se prepararon dos ejemplares y se publicaron en 2010: *Herri literatura* y *Euskarak erakutsi koloreak ikusten*. En 2010 se editó una carpeta especial. En ella se reunieron tres suplementos: el mapa creado en 1863 por el príncipe Louis Lucien Bonaparte, el cancionero *Herri literatura* (con disco incluido) y la versión en euskera del cuento de Jack London *Itzala eta distira*.

Campañas de sensibilización. Por último, hay que señalar que para fomentar el uso del euskera es necesario seguir alentando a todas las personas que así lo deseen a que aprendan y usen la lengua. Para ello, se llevaron a cabo campañas de sensibilización coincidiendo, por ejemplo, con el Día Internacional del Euskera (3 de diciembre), las Ferias Lingüísticas Expolangues Paris, London Language Show, Expolingua Praga y Expolingua Berlin, realizadas en colaboración con HABE, y campañas publicitarias como *Munduoro euskaraz /Abierto al mundo*.

Servicio de estandarización

Los proyectos destinados a la estandarización del euskera tuvieron asignadas partidas importantes en los presupuestos –en concreto, 1.871.063 € en 2009 y 1.160.000 en 2010–, lo que ha permitido continuar con el trabajo para que el euskera se mantenga actualizado en todos los niveles como, por ejemplo, en el banco público terminológico-

co Euskalterm y el Nomenclátor Geográfico. A su vez, se han desarrollado también nuevas herramientas y programas que facilitan el uso del euskera en las tecnologías de la información y de la comunicación.

Convenios. Destacan los convenios anuales suscritos con instituciones de gran importancia en el impulso del euskera, como la Asociación de Traductores, Correctores e Intérpretes de Euskera (EIZIE) para el proyecto Literatura Universal; el Instituto Labayru, para la promoción del euskera y la normalización del vizcaíno; y Bertsozale Elkartea. En el caso de Euskaltzaindia, el anterior convenio-marco finalizó en 2009, por lo que en 2010 se ha firmado uno nuevo para cuatro años.

Toponimia. Se ha fomentando la oficialización de los nombres de los núcleos de población (publicados en los boletines oficiales). Así, en 2009 se oficializaron 130 nombres en total, 15 concejos y 11 barrios en Araba, 56 barrios en Bizkaia y 57 barrios en Gipuzkoa. En 2010, han sido 182 nombres en total, la gran mayoría de ellos en Bizkaia (137 barrios), seguida de los 39 de Gipuzkoa y 6 concejos de Álava. Dentro de ese ámbito, el proyecto más relevante es el **Nomenclátor Geográfico de la Comunidad Autónoma Vasca**, que se incluirá dentro del Nomenclátor Geográfico Nacional del Instituto Geográfico Nacional. El trabajo se inició a finales de 2009 y a lo largo de su realización se ha ido coordinando con el proyecto BTA (Base Topográfica Armonizada), llevado a cabo por la Dirección de Ordenación del Territorio. El presupuesto de 2009 ascendió a 200.000 €, y en 2010 se han destinado 52.026 € al Nomenclátor Geográfico. Además, la Dirección de Promoción del euskera ha participado en las reuniones organizadas por la Comisión de Nombres Geográficos del Instituto Geográfico Nacional, de la que es miembro, y en las iniciativas sobre toponimia y cartografía organizadas por la Comisión de Nombres Geográficos del Instituto Geográfico Nacional; en concreto, en un curso sobre normalización de la toponimia (Madrid), así como en Jornadas celebradas en Madrid y Valencia. Cabe también señalar las reuniones de coordinación celebradas con representantes de Ordenación Territorial del Gobierno Vasco.

Terminología. En 2009 se firmó un contrato con UZEI para actualizar y mantener el Banco Terminológico Público Vasco EUSKALTERM. El contrato estará en vigor hasta finales de 2012, y se han destinado a este proyecto 99.998,96 € en 2009 y 287.473,52 € en 2010. Por otra parte, se han publicado veinte diccionarios terminológicos, aprobados por la Comisión de Terminología.

Tecnologías de la Información y la Comunicación. Destacan en este campo los contratos de cesión suscritos en 2010 con la Udako Euskal Unibertsitatea (UEU), para adquirir tesis doctorales, y con la empresa ELEKA, para adquirir herramientas tecnológicas. Por otra parte, se ha colaborado con la empresa Microsoft para revisar las localizaciones de los LIP (paquetes de interfaz), para Windows 7, Office 10 y Windows Live; y de software libre, concretamente de las actualizaciones de Linux (2009) y OpenOffice (2010).

El Servicio de Estandarización se ha ocupado de tramitar encomiendas de gestión con EJIE para llevar a cabo las actualizaciones de software libre (2009) y para impulsar el uso del software en euskera entre el personal del Gobier-

no Vasco (2010). Se ha implantado en los servicios informáticos de EJIE la herramienta de traducción automática español-euskera, además de integrar nuevas funcionalidades y memorias de traducción.

Programa de lectorados. En 2009 y 2010 se gestionaron todos los lectorados desde esta Dirección, tanto los españoles como los extranjeros. El programa tiene como objetivo la promoción de la lengua y la cultura vascas fuera del dominio lingüístico del euskera. En el Estado, se establecieron convenios de colaboración por un importe aproximado de 38.000 € en 2009 y 2010, con las siguientes universidades: Universidad de Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, Valencia, Complutense de Madrid y UNED. En cuanto a las extranjeras, se cuenta con lectorados en Polonia, Italia, República Checa, Rusia, Alemania, Finlandia, EE.UU., México, Argentina, Chile y Uruguay. En este caso, el presupuesto se situó en 130.000 € en 2009, y 162.000 en 2010.

La Dirección de Promoción del Euskera participa en la **Red para la Promoción de la Diversidad Lingüística (NPLD)**, que en 2010 ha reunido al Comité directivo en San Sebastián. Además, se han realizado en Euskadi seminarios organizados por la NPLD. También se ha acudido a seminarios realizados en ciudades como Dublín o Bruselas.

Cuadro resumen de las principales líneas de actuación de promoción del euskera

	2009		2010	
	Número de proyectos apoyados	Subvención €	Número de proyectos apoyados	Subvención €
Convenios y subvenciones directas o nominativas a agentes impulsores del euskera	9	2.620.955	9	2.264.449
Convenio con entidades de Iparralde	76	540.000	59	530.020
Subvenciones Euskalgintza	210	1.339.000	190	1.339.000
Subvenciones Hedabideak	122	5.725.000	118	5.725.000
Promoción del euskera en las nuevas tecnologías	150	1.150.000	201	1.395.000*
Subvenciones HEHOBA	10	165.000	6	90.000
Convenios con entidades del ámbito lingüístico en euskera	4	2.265.955	4	2.084.449
Convenios lectorados España y extranjero	23	162.202	24	194.965

* En 2010 se han gestionado desde la Dirección de Coordinación.

2.3. Investigación y coordinación

El contexto. **Extender el radio de acción de la política lingüística**

El desarrollo de una política lingüística se apoya en la investigación y la coordinación. En primer lugar, es preciso conocer en profundidad temas que permitirán reorientar las políticas y ampliar el marco de actuación hacia entornos nuevos como pueden ser las redes sociales. Conviene también conocer las metodologías y estudios que se están aplicando en relación a la investigación sociolingüística para que sirvan de inspiración en el diseño de recomendaciones y guías. Son ámbitos que amplían el radio de interés de la Dirección, cuyos ejes son las nuevas tecnologías y el entorno sociolaboral.

En relación al uso de Internet, los datos de Eustat muestran que durante el primer trimestre de 2010 más de la mitad (52,6%) de los habitantes de la CAPV de 15 años o más utilizó Internet. El castellano se impone en cuanto idioma de uso y el número de usuarios en este idioma no ha dejado de aumentar en estos últimos diez años (el 99,4% de los usuarios de Internet navegan en castellano). El número de usuarios que utiliza el euskera ha crecido, aunque en menor medida. De hecho, su uso se ha estabilizado en los últimos años y el porcentaje de usuarios que navega en euskera se sitúa en torno al 20%, semejante al que navega en inglés. En cuanto al uso del euskera en las empresas, cabe señalar que entre 1997 y 2009, 285 empresas han recibido subvenciones para desarrollar planes de euskera. Solo unas pocas de ellas no han superado la fase de diseño; la gran mayoría ha continuado hasta implantar planes de euskera.

Por otra parte, el fomento del uso del euskera es del todo inviable sin los adecuados canales de coordinación dada la diversidad de agentes que participan en su desarrollo y promoción. Así, el Consejo Asesor del Euskera o el Comité de coordinación de los poderes públicos (HAKOBA) son órganos fundamentales para poder establecer prioridades, llevar a cabo políticas armonizadas y optimizar los recursos que se destinan al euskera. Pero, como es lógico, la colaboración no se circunscribe al marco de actuación autonómico, sino que se amplía a la relación y apoyo a los agentes del conjunto de los territorios del euskera y de otros entornos territoriales, que se materializa en forma de redes y los proyectos de cooperación.

Programas. **La coordinación, la investigación, la tecnología y la empresa, ejes de la acción**

Las líneas de actuación de la Dirección de Investigación Lingüística y Coordinación se dirigen a la coordinación y seguimiento del EBPN, el fomento de los planes de euskera en el área socioeconómica y la investigación. Se organiza mediante tres servicios que se ocupan de la gestión de los programas mediante los que se desarrollan las citadas líneas de actuación.

Servicio de Seguimiento del EBPN

La coordinación y la colaboración son dos de los ejes fundamentales para el desarrollo de las políticas de normalización del euskera, en las que intervienen diversas instituciones, asociaciones y organismos.

En primer lugar, el órgano de relación para ayudar a normalizar el uso del euskera es el **Consejo Asesor del Euskera (CAE)**, tal como dicta la Ley 10/1982 del 24 de noviembre que regula el uso del euskera. Su principal cometido es examinar, encauzar y coordinar los esfuerzos y acciones de las instituciones públicas y privadas que trabajan en la normalización lingüística.

El CAE, principalmente, realiza las siguientes tareas:

- Examinar e investigar los temas sobre normalización lingüística de la Comunidad Autónoma Vasca.
- Proponer al Gobierno Vasco y a las instituciones correspondientes las medidas necesarias para implementar correctamente las disposiciones sobre el uso del euskera.
- Realizar tareas de seguimiento sobre el Plan General de Promoción del Uso del Euskera.
- Examinar y proponer nuevas directrices para introducir el euskera en los ámbitos sociales.

En junio de 2010 se celebró la sesión plenaria del Consejo en la Lehendakaritza, y a finales de ese mismo año se renovó su composición, como quedó recogido en la Orden del 20 de diciembre del 2010. Así mismo, se han puesto en marcha las diferentes secciones del comité del CAE:

- Sección Euskera 21: Se ocupa de la revisión del EBPN y del nuevo Plan de Acción.
- Sección de TIC's: que establece recomendaciones y prioridades y se ocupa del seguimiento de la convocatoria de subvenciones a las TIC's.
- Sección de Toponimia.
- Sección de Terminología.

Por otra parte, el **Comité de coordinación de los poderes públicos (HAKOBA)** es el órgano que se ocupa de garantizar la coordinación entre las principales instituciones que tienen competencias en temas de política lingüística y de fomentar la colaboración entre ellas. Forman parte del mismo los Departamentos de Cultura y Educación del Gobierno Vasco; el IVAP; los directores de euskera de las tres Diputaciones Forales; los concejales de euskera de los ayuntamientos de las tres capitales y un representante de EUDEL. Se ocupa de analizar y proponer los recursos económicos (presupuestos de euskera, convocatorias de subvenciones), recursos humanos (formación de los técnicos) y los Planes de euskera de las Administraciones Públicas. En definitiva, mediante la coordinación y la coopera-

ción se pretende conseguir el máximo aprovechamiento posible de los recursos destinados a la normalización del euskera al objeto de evitar duplicidades y evitar la dispersión de fuerzas y recursos.

En el período 2009-2010 se ha celebrado una reunión en la que se ha renovado la composición del Comité, abriendo la participación a un representante de Udalerrri euskaldunen mankomunitatea (JEMA); se han presentado y examinado los estudios sobre las convocatorias de subvenciones y presupuestos de euskera; se han examinado las propuestas de colaboración para la legislatura; y se ha realizado una reflexión sobre el fomento de los medios de comunicación en euskera.

Uno de los principales programas de subvenciones tiene como objetivo fomentar, desarrollar y/o normalizar el **euskera en las tecnologías de la información y comunicación**. Cabe destacar que en este período se ha realizado una evaluación de la convocatoria de subvenciones del año 2009. La dotación económica ha sido similar en los dos ejercicios, si bien el número de proyectos apoyados ha crecido de manera significativa en 2010.

Cuadro resumen de las ayudas en las TIC's

Tipo de ayuda	2009		2010	
	Número de proyectos apoyados	Subvención €	Número de proyectos apoyados	Subvención €
Portales, sitios web, comunidades virtuales	88	915.032,44	88	929.946,73
Integrar el euskera en las tecnologías lingüísticas	1	2.814,94	4	55.999,98
Localización y/o creación software	31	454.731,73	71	419.999,64
Contenidos de ocio y bienestar	27	239.732,52	36	199.999,82
Contenidos para el ámbito laboral	3	13.687,62	3	19.999,99
TOTAL	150	1.625.999,25	202	1.625.946,16

Corresponde a la Dirección la **habilitación mediante méritos de los traductores e intérpretes jurados**. Así, en octubre de 2010 se han realizado los nombramientos de aquellos que han obtenido la habilitación tanto de euskera a español como de español a euskera, tras haber pedido la habilitación por méritos al haber realizado traducciones o trabajos de interpretación en las áreas jurídicas, administrativas y económicas durante al menos doce años. Los traductores jurados habilitados mediante esta vía han sido 92 y 30 los traductores-intérpretes jurados.

En el marco del programa se han realizado diversas campañas de sensibilización y fomento. En lo que respecta al año 2009, se han visitado 251 empresas y se han realizado diagnósticos en 180 de ellas. Con el objetivo de conocer la opinión de los participantes y de realizar mejoras en la próxima convocatoria, a finales de 2010 se enviaron encuestas de satisfacción a las empresas y asesorías que forman parte del programa.

El programa LanHitz engloba la Convocatoria de subvenciones LanHitz y Bikain, el Certificado de Calidad del Euskera:

- **Convocatoria LanHitz:** Convocatoria anual para el fomento del uso del euskera en el ámbito socio-económico privado. En el período 2009-2010 con un ahorro de 240.000 euros en el programa, el número de empresas apoyadas no se ha reducido significativamente, pasando de 175 a 162. En todo caso, cabe poner de relieve el alcance del programa, puesto que en torno a 45.000 trabajadores disponen de medios para poder desarrollar su actividad laboral en euskera.
- **Bikain - Certificado de Calidad en la Gestión Lingüística:** En mayo de 2009 se publicó el Decreto 53/2009, de 3 de marzo, que regula el Sello de Compromiso Lingüístico y el Certificado de Calidad en la Gestión Lingüística Bikain. En el caso del Certificado Bikain, se publica una convocatoria anual para que toda entidad pública y privada que realice su actividad en la CAPV demande el servicio de evaluación externa. El certificado consta de tres niveles: básico, medio y alto. En 2009 obtuvieron el certificado 25 empresas, y en 2010, 19. A destacar las 19 empresas que han obtenido el nivel alto en estos dos años, seguidas de las 14 que han logrado el nivel medio y las 11 que han alcanzado el nivel bajo. El acto de entrega se celebró en el Kursaal en noviembre de 2010, coincidiendo con la campaña publicitaria en televisión y en radio para dar a conocer el programa. Para llevar a cabo todo el proceso, se trabaja conjuntamente con Euskalit a través de un contrato suscrito en 2010. Junto con el decreto se constituyeron dos órganos: el Consejo Rector y la Comisión Ejecutiva de Gestión, que se han reunido a finales de 2010 para analizar el desarrollo de la convocatoria y sugerir propuestas para el futuro. Además, hay también una Secretaría Técnica (formada por técnicos de VPL y Euskalit). Igualmente, se crea y gestiona el Club de Evaluadores para llevar a cabo la evaluación externa. El Sello de Compromiso Lingüístico, previsto en el Decreto, se desarrollará en un futuro próximo.

Pero además del ámbito laboral, la Dirección se ocupa del **desarrollo de los derechos lingüísticos de consumidores y usuarios**. Los Departamentos de Industria, Comercio y Turismo y Cultura del Gobierno Vasco aprobaron el Decreto 123/2008 para garantizar los derechos lingüísticos de consumidores y usuarios. Este Decreto recoge la posibilidad de establecer sanciones a aquellos establecimientos y entidades que no lo cumplan. Los Departamentos anteriormente mencionados crearon conjuntamente una ayuda específica mediante la que concedieron 556.952,69 € para facilitar el cumplimiento del citado decreto. A la convocatoria de 2009 se presentaron 25 entidades, y todas ellas fueron admitidas y subvencionadas. En 2010 se estableció una moratoria de un año en el decreto al considerar el Departamento que la Política Lingüística debe basarse en el acuerdo y no en el establecimiento de sanciones.

La tercera de las actuaciones en el ámbito socio-laboral se refiere a la **formación en euskera en el puesto de trabajo, para los alumnos de formación profesional**. En abril de 2009 se puso en marcha un proyecto específico gracias a la colaboración entre los cuatro municipios de Oiarsoaldea (Errenteria, Lezo, Oiartzun, Pasaia), el colegio Don Bosco IEFPS y la Viceconsejería de Política Lingüística. Se trata de una experiencia piloto con siete empresas que posibilitará al alumnado de Formación Profesional que haya cursado sus estudios en euskera desarrollar sus prácticas en empresas también en euskera. En cuanto al presupuesto, la Viceconsejería de Política Lingüística abonó 14.701,84 € en 2009 para realizar las labores de planificación, diagnóstico, diseño, implementación y evaluación de las siete empresas; Oiarsoaldea, por su parte, ha abonado 3.298,16 €. Dicha experiencia se ha realizado en el primer semestre del 2010 con resultados positivos, por lo que se mantuvo contacto con los representantes de Oiarsoaldea y del Departamento de Educación del Gobierno Vasco para continuar con el proyecto, puesto que la competencia sobre las prácticas de Formación Profesional corresponde al Departamento de Educación.

La Viceconsejería de Política Lingüística ha colaborado en la **organización del Seminario 30+10 que anualmente organiza el Instituto de Máquina Herramienta (IMH)**. El seminario suele tratar el tema de la gestión lingüística en las empresas y está dirigido a suministradores, usuarios y fabricantes de máquina herramienta. El objetivo principal es acercar a las empresas que trabajan en este sector los servicios, máquinas y herramientas desarrollados en euskera para que su demanda crezca.

En el curso 2004-2005, los ayuntamientos de Buruntzaldea pusieron en marcha un proyecto para el fomento del euskera en el mundo laboral. Anualmente se realizan reuniones de seguimiento del proyecto y a éstas acude un técnico de la Dirección de Investigación Lingüística y Coordinación.

Por último, cabe destacar también el comienzo del proyecto «Gidabaimena euskaraz». En 2010 se prepararon los materiales, comenzado con el diseño de la campaña publicitaria y establecido contacto con las autoescuelas, los representantes de la DGT y la Dirección de Tráfico del Gobierno Vasco.

Servicio de Investigación

Los **temas de investigación** han sido diversos, si bien destacan los estudios dirigidos al conocimiento de los medios de comunicación, las redes sociales y el proyecto euskara 2.0, la sociolingüística, la oralidad, etc.

Respecto a los medios de comunicación, en 2009 se elaboró el documento básico de síntesis: *Euskarazko hedabideak eta euskararen presentzia hedabideetan* (Medios de comunicación en euskera y presencia del euskera en los medios de comunicación). En torno a los medios, se ha promovido en 2010 un análisis dirigido a la identificación en prensa e Internet de temas de conversación sobre el euskera 1998-2010: evolución y comparación.



Las redes sociales fueron objeto de análisis en 2009, con el objetivo de conocer la efectividad que tienen las redes sociales y la lógica 2.0 en el fomento del uso del euskera. En 2010 se ha llevado a cabo el «Estudio sobre las intervenciones prácticas para influir por medio de las redes sociales en los comportamientos lingüísticos».

En el ámbito de la sociolingüística, se elaboró en 2009 una recopilación de guías que se han publicado sobre sociolingüística a nivel internacional y se realizó una guía de sociolingüística.

Otro de los temas objeto de estudio se ha dirigido a la oralidad, mediante una investigación cuyo objetivo es recabar y unificar las metodologías de observación del uso oral y el estudio para cuantificar la efectividad del proyecto *Mintzapraktika*.

Por otra parte, se ha puesto en marcha el proyecto para identificar y poner a prueba las claves básicas para desarrollar prácticas adecuadas para contactar de forma eficaz con los ciudadanos que se encuentran alejados del euskera, especialmente con los recién llegados, con la intención de acercarlos la realidad del euskera (AUZOKO).

Como se ha señalado al describir el programa, se ha puesto en marcha un estudio para medir la influencia de las convocatorias de subvenciones para el fomento del euskera: Examen de la convocatoria IKT.

Asimismo, se ha elaborado la primera parte del estudio sobre el cambio de hábitos lingüísticos en el mundo laboral de aquellos que han aprendido euskera (ALDAHITZ 1).

Por último, se ha llevado a cabo un estudio para acordar y proponer procedimientos básicos destinados a incrementar la influencia de las campañas de comunicación relacionadas con el fomento del euskera, así como para realizar una guía sobre esos procedimientos.

En relación a las **herramientas de gestión de la información**, se actualizaron y alimentaron las bases de datos de infraestructuras públicas y privadas, y se diseñó la aplicación de medición del uso de euskera en las entidades financieras y se dio la asistencia y formación necesarias para su instalación y uso. En 2010 se amplió el modelo de muestreo de observación del uso oral y desarrollo de su aplicación informática.

En cuanto a las **publicaciones**, en 2009 vieron la luz *Erdaldunen euskararekiko aurreiritziak eta jarrerak; Actitudes y prejuicios de los castellanohablantes hacia el euskera* (traducción y publicación); y el *IV. Mapa sociolingüístico*. En 2010 se publicó el *Manual de sociolingüística / Soziolinguistika eskuliburua*.

Entre las **acciones formativas** promovidas en 2010 destacan, por una parte, la investigación aplicada centrada en las actitudes y uso del euskera de jóvenes de Tolosa, promovida junto a Mintzola en varios centros educativos,

y por otra, el curso de verano «Euskara 2.0» dentro de los Cursos de Verano de la Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea.

Cuadro resumen de las principales convocatorias de subvenciones de la Dirección de Coordinación e Investigación

	2009		2010	
	Número de proyectos apoyados	Subvención €	Número de proyectos apoyados	Subvención €
Programa LanHitz	175	2.648.148	162	2.378.828
Convocatoria IKT	150	1.625.999	202	1.625.946



3. Retos de futuro

El marco de trabajo a favor del euskera que dibuja el documento Euskera XXI establece las bases desde las que se debe orientar la política lingüística del futuro, entre las que se destaca la necesidad de una política cimentada en alcanzar el mayor consenso posible y la adhesión de los ciudadanos, fundamento de todo el proceso, al que acompañan el marco legal, las políticas públicas y la planificación. Sobre estos ejes, resulta esencial el papel de la administración pública como modelo en la preservación de los derechos lingüísticos de la ciudadanía.

Es precisamente a partir de la evaluación del Plan General de Promoción del Uso del Euskera (EBPN), herramienta que ayuda a centrar su actividad a los poderes públicos responsables de la política lingüística, desde la que se va a elaborar un nuevo plan de acciones que se diseñará para el fomento del conocimiento y el uso de la lengua vasca, con la colaboración del Consejo Asesor del Euskera. Este Plan de acciones debería diseñarse desde el principio de progresividad, aunando la adhesión, la factibilidad y el ritmo adecuado. Este es el reto principal de la planificación lingüística hoy.

El apoyo al trabajo que realizan los órganos de relación y coordinación existentes (el Consejo Asesor del Euskera y HAKOBA) es una de las bases para cimentar el consenso que requiere toda política lingüística, desde el principio de complementariedad entre los diversos agentes que inciden en la realidad del euskera.

Como se ha señalado, la clave de futuro del euskera radica en el uso, que otorga valor a la lengua y cuyo protagonista es la ciudadanía. Un uso en todas las facetas

